



# Excmo. Ayuntamiento de Lupión (Jaén)

D. GONZALO MANUEL RUS PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

## HACE SABER:

Que finalizado el proceso de baremación de solicitudes presentadas para su participación en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2016, según convocatoria efectuada por Edicto de esta Alcaldía de fecha 01-09-2016, y de conformidad con la regulación de dicho Programa a través del Decreto-Ley 8/2014 de 10 de junio, se hace público el resultado provisional del mismo:

### ADMITIDOS (Por orden de puntuación)

Nº Orden	Nombre y Apellidos	Puntuación
1	M <sup>a</sup> del Mar Gámez Alcalá	67
2	Miguel Vargas Martínez	58
3	Antonia Palomares Arboledas	57
4	Juan José Toribio Vargas	57
5	Mimoune Arbaoui	42
6	M <sup>a</sup> Carmen Soto Tobaruela	31
7	Rafael Alguacil Martínez	30

### EXCLUIDOS

Nº Orden	Nombre y Apellidos	Causa Exclusión
8	Francisco Pérez Rus	1 (23 puntos)
9	Adrián Carmona Linares	1 (15 puntos)
10	Juan José Carrasco Gámez	1 (12 puntos)
11	Manuel López Linares	1 (11 puntos)
12	María Muñoz Gámez	1 (11 puntos)
13	Diego Pérez Pérez	1 (11 puntos)
14	Juan Pérez Pérez	1 (11 puntos)
15	Ana Romero Linares	1 (11 puntos)
16	José Francisco Rus Pérez	1 (11 puntos)
17	Andrés Lechuga Vargas	2

18	Francisco Cuevas Molina	2
19	Manuel Pérez Pérez	3
20	Carlos Cuevas Molina	3
21	Isabel Muñoz García	2
22	Juan Manuel Duarte Franco	4
23	Beatriz Cortés Gámez	4

Causas de Exclusión:

- (1) No alcanzar puntuación mínima (30 puntos) para considerarlo en situación de exclusión social
- (2) No acreditar estar en situación de demandante de empleo a la fecha de la solicitud
- (3) Superar Límite de Ingresos Unidad Familiar
- (4) Haber trabajado más de 90 días en el año anterior a la solicitud

Los interesados podrán consultar los expedientes y formular reclamaciones y/o alegaciones durante el plazo de 10 días hábiles, desde el día de la fecha hasta el próximo 21 de los corrientes, inclusive.

Transcurrido dicho plazo, la relación de personas seleccionadas se elevará a definitiva, procediéndose a partir de 01-12-2016 a la formalización de contratos, con una duración de 2 meses, en función de las necesidades y programación del Ayuntamiento.

Lupión, a 8 de noviembre de 2016



El Alcalde-Presidente

*[Handwritten signature of Gonzalo M. Rus Pérez]*

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez